



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO N° *2020* (C) 25 AGO. 2021

VISTOS

1.-Decreto N°331 de fecha 22 de Junio del 2021 que aprueba "CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021".

2.- Memorándum N°168 de fecha 19 de Julio del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
RUTH ALCAMAN RAMIREZ	TENS	33 HORAS	\$ 378.840.- (C-4)

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

AAS/YSS/MCL/ma